

	DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALUPE NIT: 891.180.177-9 DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: DA
		VERSIÓN: 1
		VIGENCIA: 25-08-2016
		Pág. 1 de 1

Guadalupe (H), 29 de julio de 2026

Señor (a)

DEIBER CALDERON ROJAS

Secretario de Planeación y obras públicas

Carrera 4 No. 2 – 16 Barrio Santa Lucía

Guadalupe - Huila

Presente

Asunto: Asignación gestiones de supervisión contractual.

Cordial saludo.

En cumplimiento de las previsiones normativas y contractuales, comedidamente me permito manifestarle que ha sido designado (a) supervisor (a) del acuerdo de las condiciones que a continuación se anuncian:

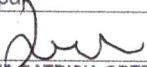
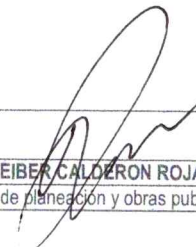
NÚMERO Y FECHA:	MG-CONV-ASOC-004-2026 del 29 de julio de 2026
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA / JUAN CARLOS CRUZ AGUIRRE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nit. 900136096-6 / C.C: 83.058.169 de Guadalupe (H)
OBJETO:	Aunar esfuerzos entre EL MUNICIPIO y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, en cumplimiento de las competencias asignadas normativamente al ente territorial
PLAZO:	El plazo para la ejecución del presente convenio será de cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El convenio estará vigente por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.
VALOR:	CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$52.000.000.00)

Asumiendo la responsabilidad que deriva de tal verificación, resulta preciso que se apropie del contenido del contrato y sus antecedentes, entre en contacto con el CONTRATISTA y proceda a suscribir, si a ello hay lugar, el acta de inicio de ejecución correspondiente.

Por virtud de la asignación hecha, se le faculta para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual; suscribir actas y en general, informar sobre el desarrollo de la prestación contratada y obligaciones adquiridas, debiendo documentar oportunamente los eventos de incumplimiento de los que tenga conocimiento, para el ejercicio de las acciones correspondientes.

Atentamente,


ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal

Firma: 	Firma: 	Firma: 
Proyectó: LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ	Revisó PJ: HARY TRUJILLO ZAMBRANO	Aprobó: DEIBER CALDERON ROJAS
Contrato MG-CPS-002-2026	Contrato MG-CPS-001-2026	Secretaria de planeación y obras publicas